

Gobierno Regional del Callao

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 357 Fecha: 07 DIC. 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000507

Callao, 07 DIC 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 577 - 2017 - GRC / GA - ORH de fecha 06 de Diciembre del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 93 - 2017 - GRC / GGR - ECR de fecha 06 de Diciembre del 2017, emitido por el Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Rino Josué Cotera Córdova, Ejecutor Coactivo del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 07 al 21 de Diciembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Ejecutoría Coactiva del Gobierno Regional del Callao al Abog. Sami Abraham Chagua Armas, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Ejecutoría Coactiva del Gobierno Regional del Callao al Abog. Sami Abraham Chagua Armas, a partir del 07 al 21 de Diciembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Rino Josué Cotera Córdova.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON-CAPEDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR